



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de noviembre de 2022
P.I.E. N° 001/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita al Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Instituto de Nacional de Estadísticas - INE: “1. Remita, copia legalizada del documento técnico presentado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) al Organismo Financiador BID que sustenta la otorgación del crédito por éste para el Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia orientado a la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda que tenía que realizarse el año 2022. --- 2. Informe en qué consiste el Componente 1. Apoyo a la generación de estadísticas censales con calidad del indicado Programa, detallando el monto asignado a cada sub componente y/o actividad y el cronograma establecido desde la adquisición de bienes y servicios hasta su implementación de cada acción hasta la fecha. --- 3. Informe en qué consiste el Componente 2. Apoyo a la implementación de un sistema integrado de encuestas de hogares del indicado Programa, detallando el monto asignado a cada sub componente y/o actividad y el cronograma establecido desde la adquisición de bienes y servicios hasta su implementación de cada acción hasta la fecha. --- 4. Informe, en qué consiste el Componente 3 Fortalecimiento técnico e institucional del INE del indicado Programa, detallando el monto asignado a cada sub componente y/o actividad y el cronograma establecido desde la adquisición de bienes y servicios hasta su implementación de cada acción hasta la fecha. --- 5. Informe a la fecha qué monto del préstamo se ha desembolsado en favor del Estado boliviano y cómo se ha asignado el mismo en función del gasto de cada componente, actividad y acción. Respalde su respuesta con la documentación pertinente. --- 6. Remita el cronograma de ejecución formulado para llevar adelante el Censo Nacional de Población y Vivienda el año 2022, así como el cronograma reformulado para la realización del mismo el año 2024.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE ECONOMÍA PLURAL, DESARROLLO
PRODUCTIVO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No. de Fojas: **07 MAR. 2023** Hora: **17:09**
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
RECIBIDO
No. Correlativo: _____ Firma: _____

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto (591) 50850019
Fax. (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

La Paz, **06 ENE. 2023**

CITE: **MPD/VPC/DGSC-NE 0001/2023**

0002



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 001/2022-2023.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0001/2022 de 2 de diciembre de 2022, tengo a bien adjuntar a la presente la nota INE-DGE-CGP-CPV-N°0034/2023 remitida a esta Cartera de Estado por el Instituto Nacional de Estadística, en atención a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 001/2022-2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

Sergio Cusicanqui Loayza
Sergio Cusicanqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN LEGISLATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA Y LEGISLACIÓN
RECIBIDO
11 ENE 2023
Hrs.: **8:30** Fojas: _____
La Paz - Bolivia



CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
Fojas: **05** Hora: **08:00**
02 MAR 2023
RECIBIDO
No. Correlativo: _____ Firma: _____

H.R. MPD/VU-21659/2022
SACL/CDGT/ELAO/Camila Wayar
CC. Archivo
Adj. Lo indicado en fojas cuatro (4)



Instituto Nacional de Estadística
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 04 de enero de 2023

CITE: INE-DGE-CGP-CPV N°0034/2023



Señor

Sergio Armando Cusicanqui Loayza

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 001/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0001/2022 de 2 de diciembre de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 001/2022-2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Remita, copia legalizada del documento técnico presentado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) al Organismo Financiador BID que sustenta la otorgación del crédito por éste para el Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia orientado a la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda que tenía que realizarse el año 2022.

RESPUESTA. Como es de su conocimiento todo Contrato de Préstamo se aprueba mediante Ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional cursando toda la información respaldatoria.

En este sentido, el Contrato de Préstamo N°5514/OC-BO, cuya finalidad es contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, fue socializado y defendido en diferentes instancias ante la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia previo a su aprobación mediante la Ley N° 1447, de 25 de julio de 2022.

PREGUNTA 2. Informe en que consiste el Componente 1. Apoyo a la generación de estadísticas censales con calidad del indicado Programa, detallando el monto asignado a cada sub componente y/o actividad y el cronograma establecido desde la adquisición de bienes y servicios hasta su implementación de cada acción hasta la fecha.



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• www.ine.gob.bo • ceninf@ine.gob.bo • ineboliviaoficial • @INE_Bolivia



Instituto Nacional de Estadística

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESPUESTA. La información se encuentra desglosada en el Contrato de Préstamo aprobado mediante la Ley N° 1447, de 25 de julio de 2022.

PREGUNTA 3. Informe en que consiste el componente 2. Apoyo a la implementación de un sistema integrado de encuestas de hogares del indicado Programa, detallando el monto asignado a cada sub componente y/o de cada acción hasta la fecha.

RESPUESTA. La información se encuentra desglosada en el Contrato de Préstamo aprobado mediante la Ley N° 1447, de 25 de julio de 2022.

PREGUNTA 4. Informe en que consiste del componente 3 Fortalecimiento técnico e institucional del INE del indicado Programa, detallando el monto asignado a cada sub componente y/o actividad y el cronograma establecido desde la adquisición de bienes y servicios hasta su implementación de cada acción hasta la fecha.

RESPUESTA. La información se encuentra desglosada en el Contrato de Préstamo aprobado mediante la Ley N° 1447, de 25 de julio de 2022.

PREGUNTA 5. Informe a la fecha que monto del préstamo se ha desembolsado en favor del Estado boliviano y cómo se ha asignado el mismo en función del gasto de cada componente, actividad y acción. Respalde su respuesta con la documentación pertinente.

RESPUESTA. Al 9 de diciembre no se registran desembolsos de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo para el Censo de Población y Vivienda.

PREGUNTA 6. Remita el cronograma de ejecución formulado para llevar adelante el Censo Nacional de Población y Vivienda el año 2022, así como el cronograma reformulado para la realización del mismo el año 2024.

RESPUESTA. El cronograma del Censo de Población y Vivienda, fue ajustado en función de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4824, de 12 de noviembre de 2022, que prevé la realización del Censo de Población y Vivienda en marzo de 2024, teniendo además en cuenta los perjuicios derivados de los días de paro en la ciudad de Santa Cruz. Se lo presenta a continuación:



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• www.ine.gob.bo • ceninf@ine.gob.bo • ineboliviaoficial • @INE_Bolivia